

CATEGORIAS Y FUNCIONES DE LA ORACION EN ESPAÑOL

Por Gladys Cepeda R.

Supongamos la siguiente situación. Un científico necesita alimentar un computador con una gramática; como estudioso maduro, consultará qué tipo de gramática usar, qué tendencia o teoría, en qué textos puede encontrar la información requerida en forma clara, precisa, pragmática y en un idioma no excesivamente especializado o teorizante. Otra situación. Un profesor se plantea ante su curso: ¿qué tipo de gramática enseñar?, ¿qué tendencia o teoría aplicar?, ¿qué es lo que verdaderamente necesita saber el estudiante?

Las interrogantes planteadas son reales y han sido sacadas de la experiencia. Son precisamente estas interrogantes las que han motivado el trabajo que se presenta a continuación. Sin más preámbulos, se entrará de lleno al tema: una gramática esquematizada del español.

A. La oración y su identificación.

Si consideramos el hecho de que la unidad de análisis para el estudio sintáctico estructural de un idioma es la oración, podemos identificar dos grandes tipos de éstas: *oraciones simples* y *oraciones complejas*. El modo de saber si estamos ante la presencia de una oración es ubicando la concurrencia de un verbo principal o más en ella. Si tenemos un solo verbo principal, se trata de una oración simple; si hay más de un verbo principal, presente o subentendido en la oración, estamos ante una oración compleja. Analicemos las siguientes oraciones:

- (1) Mi hermana me *prestó* su vestido para la fiesta.
- (2) Pedro me *ha estado preguntando* por ti todo este tiempo.
- (3) *¿Podrías hacer* este trabajo para mañana?
- (4) *¡Lava* esa ropa con cuidado!
- (5) *¡Cantemos*?
- (6) *Deberíamos estar* orgullosos de estos resultados.

En (1) y (4) hay formas verbales simples que incluyen sólo el verbo principal (o léxico). En (2), además del verbo principal *preguntando*, se encuentran dos verbos auxiliares (denominados “auxiliares principales”) que expresan el aspecto de la acción principal: (a) *ha (haber)* (más el marcador de participio perfectivo (-do) agregado al verbo que lo sigue, en este caso a la forma verbal del otro auxiliar) expresa el aspecto perfectivo de la acción, es decir, nos dice que la acción empezó en el pasado, que hasta este momento en que yo me refiero a ella ha sido completada o terminada (por lo menos en parte) y que ella puede continuar en el futuro. (b) *Estado (estar)* seguido del marcador de participio imperfectivo (-ndo) agregado al verbo que lo sigue expresa el aspecto imperfectivo de la acción, es decir, nos informa que la acción ha sido repetida o que aún está en progreso y que continúa en este estado de repetición no terminada o completada aún. Existe un tercer tipo de auxiliar principal que es *ser (o estar)* más el marcador de participio perfectivo (-d-) agregado al verbo que lo sigue y que marca el hecho de que el sujeto sintáctico es quien recibe la acción expresada por el verbo o está en el estado expresado por el verbo (*Esta silla fue diseñada por un famoso artista*).

En (3) y (6), además de los verbos principales *hacer* y *estar*, respectivamente, (el último también conocido con el nombre de cópula, al igual que *ser*) están presentes los verbos auxiliares modales *podrías (poder)* y *deberíamos (deber)*. Ambos auxiliares modifican el significado del verbo principal al agregar a él la información sobre posibilidad o solicitud en el caso de *poder*, y aquella de obligación o in-

ferencia en el caso de *deber*. La oración (5) está compuesta sólo de su forma verbal. Todas las oraciones de (1) a (6) contienen un solo verbo principal: son *oraciones simples*. Veamos otros ejemplos:

(7) Mi hijo estudia ingeniería y mi hija estudia medicina.

(8) Voy a corregir este trabajo, pero me tomará tiempo.

(9) Carmen y Marta pertenecen al coro de la universidad.

(10) ¿Crees que valga la pena tanto esfuerzo?

(11) No puedo hacer lo que me pides.

(12) El esforzarse en lograr nuestros objetivos normalmente trae satisfacciones.

Todos los ejemplos de (7) a (12) son *oraciones complejas*. En todas ellas, con excepción de (9), hay más de un verbo principal presente. En (9) se puede inferir la repetición del verbo *pertenecer*, al reconocer que su significado es *Carmen pertenece al coro de la universidad y Marta pertenece al coro de la universidad*. De un modo similar, podríamos elegir eliminar la segunda forma *estudia* en (7), quedando así: *Mi hijo estudia ingeniería y mi hija medicina*, y ello no cambiaría ni el significado de la oración ni el hecho de que en su estructura, o información básica, la oración cuenta con dos verbos principales. Tanto (7), (8) y (9) podrían reconstruirse y expresar el mismo significado en tantas oraciones simples como verbos principales contienen, por ejemplo:

(8') Voy a corregir el trabajo. Me tomará tiempo.

La presencia de conjunciones coordinantes, *y* y *pero* (y otras tales como *mas*, *sin embargo*, *además*, *de otro modo*), es otro elemento que las oraciones (7), (8) y (9) tienen en común. Sin embargo, la conjunción también puede estar ausente y ser reemplazada por una pausa, representada en su forma escrita por una coma (,) o por un punto y coma (;):

(7') Mi hijo estudia ingeniería, mi hija medicina.

(8'') Voy a corregir el trabajo; me tomará tiempo.

Este tipo de oración compleja se conoce, entre otras denominaciones, como *oración coordinante*.

En el caso de las oraciones (10), (11) y (12), aunque podemos identificar más de un verbo principal, no podemos expresar el mismo significado reconstruyéndolas en oraciones simples.

(10') ¿Creo? *¿Valga la pena tanto esfuerzo?

En realidad, ambas se complementan: **Valga la pena tanto esfuerzo* expresa aquello en lo cual *creo*; por lo tanto, es parte de la estructura superordinante que domina el verbo *creer*. Al eliminar o separar estos dos grandes constituyentes obtenemos una información ya sea totalmente diferente o, en algunos casos, incomprensible, cf. (12').

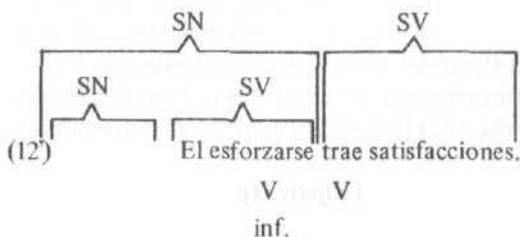
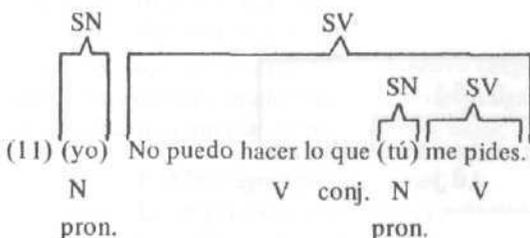
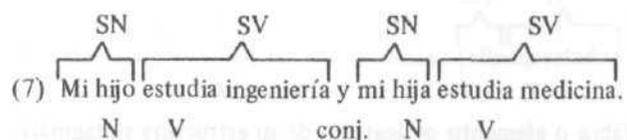
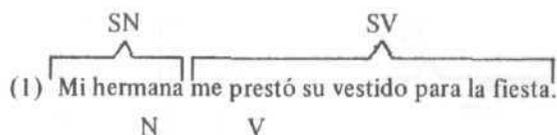
(12') *El esforzarse en lograr nuestros objetivos. *Normalmente trae satisfacciones.

Debido a la estrecha interdependencia que existe en estas construcciones, se las llama *oraciones subordinadas*, pudiendo identificarse en ellas un verbo principal superordinante y otro u otros principales que forman los núcleos de las otras oraciones que "complementan" o están "insertas" en los constituyentes de la oración principal o superordinante. Son estas oraciones "incrustadas" a las que se denomina normalmente cláusulas subordinadas. Ellas van introducidas o unidas a la estructura superordinante por medio de conjunciones subordinantes (o complementantes) tales como *que* (10), *quién (es)* (50) y (59), *aunque* (55), *el* más infinitivo (12), posesivo más infinitivo y otras.

B. La oración y su estructura sintagmática.

Al considerar la estructura sintagmática de una oración, debemos tener en cuenta la necesidad de la presencia de un verbo, cf. (5). Pero además deberá haber un nombre (o pronombre u oración que lo reemplace o realice)—en el caso de (5) este nombre es subentendido o reconocido en el marcador de persona y número de la forma verbal—*mos* en *cantamos*, por lo que sabemos que aquellos invitados a cantar somos *nosotros*.

La oración entonces, está constituida por dos grandes núcleos: aquél cuya palabra principal es un nombre (N), el sintagma nominal (SN), y aquél cuya palabra principal es un verbo (V), el sintagma verbal (SV).

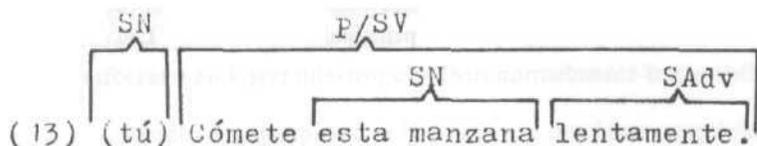


En casos como (12'), el SN es realizado por una O. Esta O incrustada tiene el complementante *el* más el marcador de infinitivo *-r* en su forma verbal, hecho que permite una realización cero (O) para el SN de sujeto.

En una oración habrá tantos SN y SV (presentes o subentendidos) como verbos principales haya. Es decir, dondequiera que tengamos la presencia, o el significado subentendido, de un verbo léxico nos encontramos ante una estructura oracional.

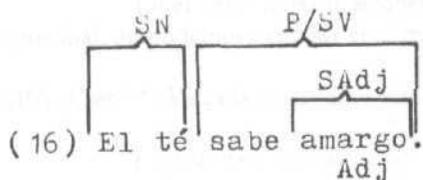
C. *El sintagma verbal.*

El SV tiene como función aquella de predicado (P), que es lo que se dice del sujeto. Además del verbo principal y los auxiliares que lo modifican (p2-3), puede incluir otras categorías sintagmáticas en su estructura: sintagmas nominales (SN), sintagmas adjetivos (SAdj), sintagmas preposicionales (SP) y sintagmas adverbiales (SAdv).

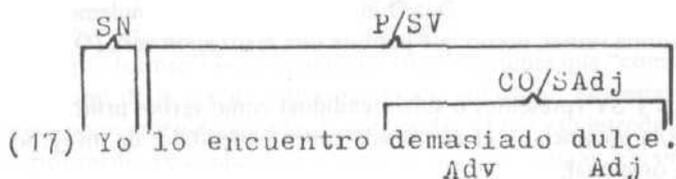


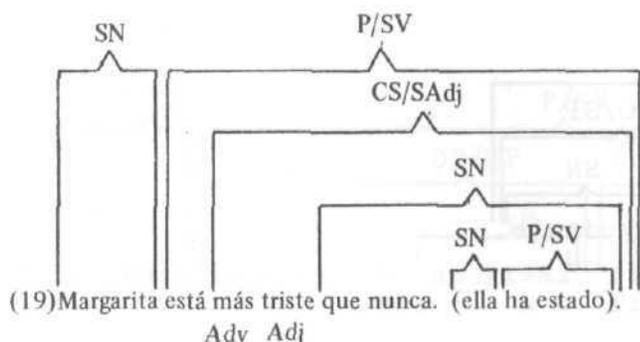
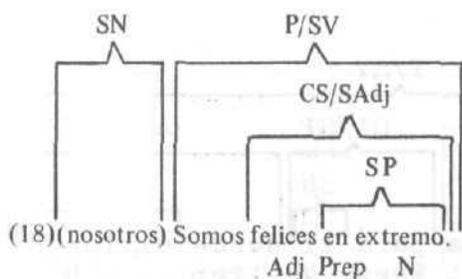
D. *El sintagma adjetivo.*

El SAdj tiene un adjetivo como palabra o elemento obligatorio de su estructura sintagmática,



Además del adjetivo, el SAdj puede incluir modificantes del adjetivo (palabra principal): adverbios (17), SPs (18) y SNs (19).

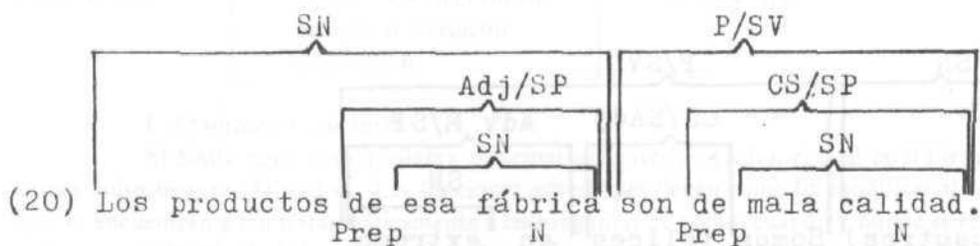


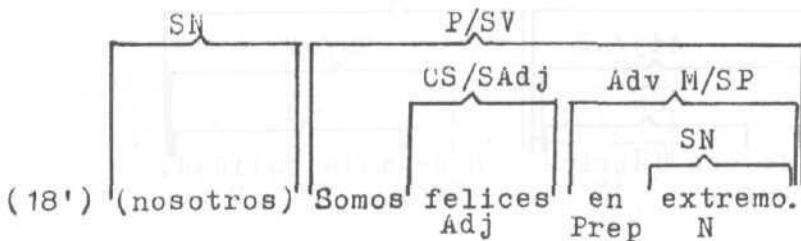
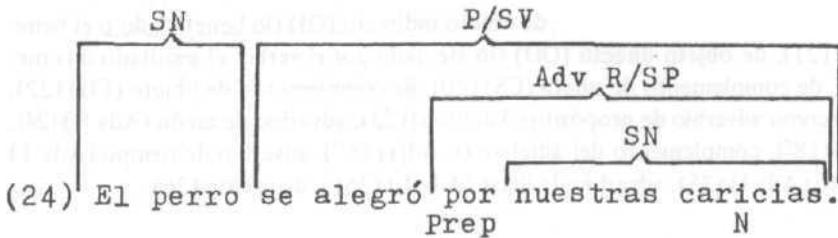
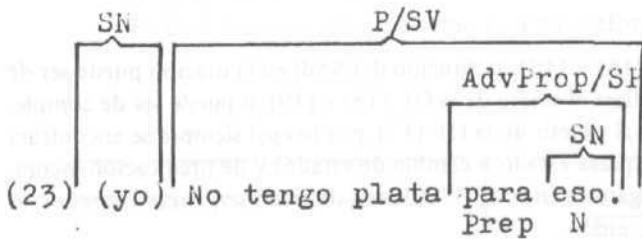
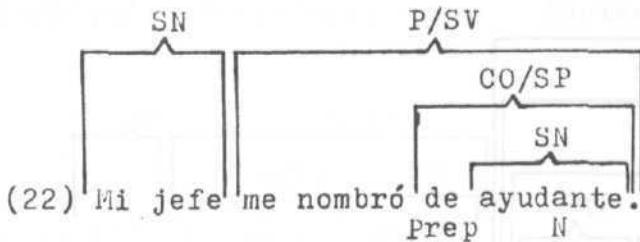


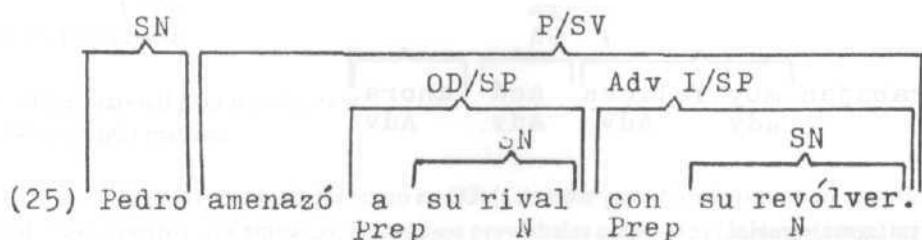
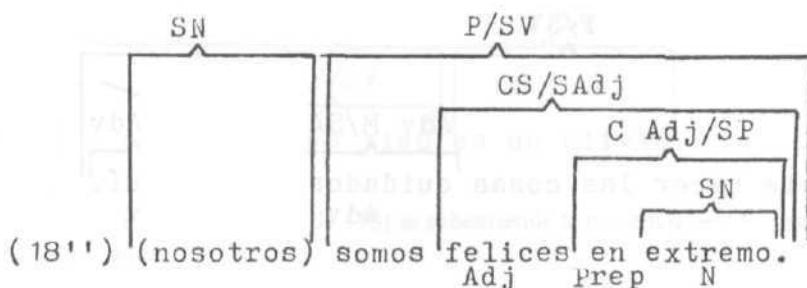
Como puede observarse en (17), (18) y (19), la función del SAdj en la oración puede ser de complemento de sujeto (CS) (modifica o se refiere al sujeto de la O): (18) y (19); o puede ser de complemento del objeto (CO) (modifica o se refiere al objeto de la O): (17), por lo cual siempre se encontrará en un SV cuyo verbo principal es estativo (expresa estado o cambio de estado) y de predicación incompleta (necesita un complemento en forma obligatoria en su SV). Además de *estar*, *ser*, *encontrarse*, otros verbos estativos son *convertirse*, *parecer*, *verse*, etc.

E. El sintagma preposicional.

El SP precisa como palabra principal una preposición e incluye un SN que sigue a la preposición en su estructura sintagmática. Las funciones del SP pueden ser de adjetivo (Adj) (20) y (21) (en este caso el SP forma parte de un SN cuyo N modifica), de objeto indirecto (OI) (lo beneficiado o el beneficiario de la acción verbal) (21), de objeto directo (OD) (lo afectado por el verbo, el resultado o la meta de la acción verbal) (25), de complemento de sujeto (CS) (20), de complemento de objeto (CO) (22), y funciones adverbiales tales como adverbio de propósito (AdvProp) (23), adverbio de razón (Adv R) (24), adverbio de modo (Adv M) (18'), complemento del adjetivo (C Adj) (18''), adverbio de tiempo (Adv T) (21), adverbio de instrumento (Adv I) (25), adverbio de lugar (Adv L) (26) y de agente (26).







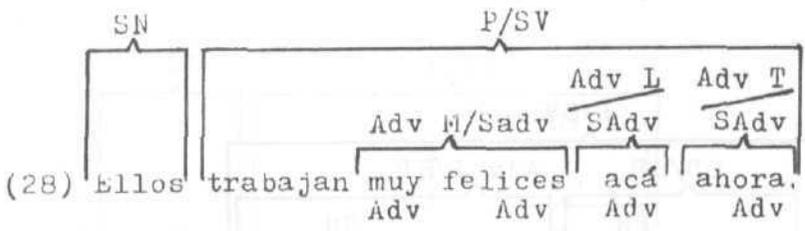
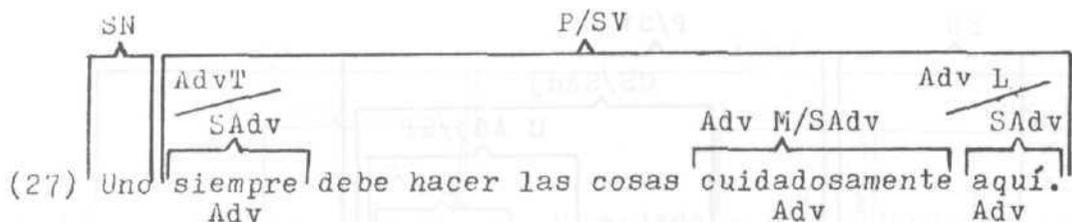
En el caso de la función adjetiva del SP, puede identificarse que se trata de oraciones reducidas (sin verbo), cf.:

(20) Los productos [los productos son de esa fábrica
 que son de esa fábrica
 de esa fábrica] son de...

(21) La pieza [la pieza está en el rincón
 que está en el rincón
 en el rincón] fue arreglada...

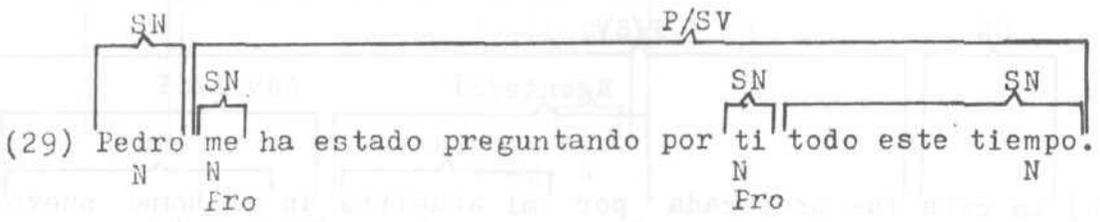
F. El sintagma adverbial.

El SAdv tiene como palabra principal un adverbio (Adv), el cual podrá ir modificado por otro(s) adverbio(s) (27) y (28). Las funciones adverbiales tienen como fin modificar al verbo del SV en que se encuentran y contestan básicamente a las preguntas de cómo, cuándo y dónde se realiza la acción, con lo que podemos identificar funciones adverbiales de modo (Adv M), tiempo (Adv T) y lugar (Adv L).

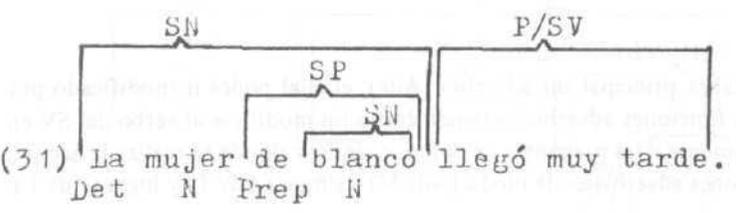


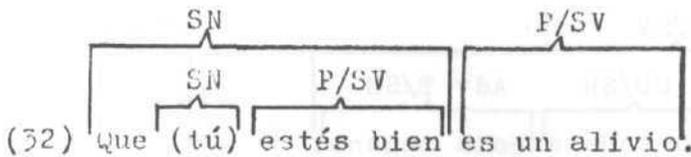
G. El sintagma nominal.

El SN debe contar con un nombre, o su reemplazante, como elemento o palabra principal.



Además del nombre, el SN puede incluir modificadores del N que pueden ser partes de la oración (determinantes y adjetivos, con adverbios que modifican a estos últimos) u otros sintagmas (SN y SP) (30) y (31). En el caso en que el nombre se realiza por una oración, no existe un nombre principal ya que su función es realizada por la unidad oración (32).





En el primer SN de (30) se subentiende la presencia de otra oración cuyo sujeto y verbo han sido eliminados:

(30) Mi mejor amiga, mi mejor amiga es Alicia, es muy...

Cuando el N es realizado por un pronombre, éste puede tomar una posición pre o post verbal en la O si es que el SN forma parte del SV:

(33) Ese material *lo* compré para *ti*.

(34) *Llévatelo* mañana.

En usos post verbales como en (33) (...*compré para ti*), el pronombre mantiene su unidad acentual (lleva acento); sin embargo, en los usos preverbiales como (33) (...*lo compré*...) y post verbales como (34) (*llévatelo*...) el pronombre pierde su acento y pasa a ser una partícula inacentuada que se la conoce bajo el nombre de "clítico". A pesar de su pérdida de acento, el pronombre mantiene su función sintáctica dentro de la oración, cf..

(35) Papá está comprando una *manzana* para *el niño*.

Sí, *la* está comprando para *él*.

¿Crees que *se la* está comprando?

Desde luego que está comprándose*la*.

Un SN puede cumplir diferentes funciones dentro de una oración: sujeto, objeto, adverbio, complemento, apositivo, dependiendo de su relación con el verbo y el lugar que ocupe en la estructura oracional. Como categoría obligatoria de la estructura sintagmática de la oración, el SN tiene como función aquella de sujeto sintáctico (S).

(36) *Sus amigos* lo estiman.

(37) *Mario* es estimado por sus amigos.

(38) *El vidrio* se quebró.

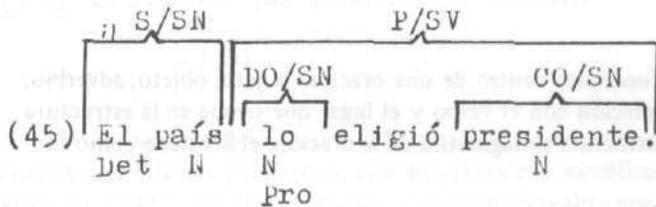
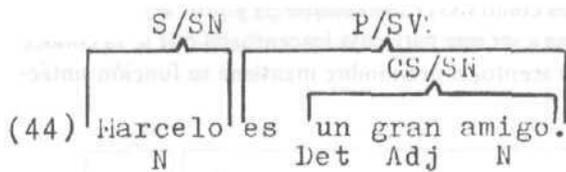
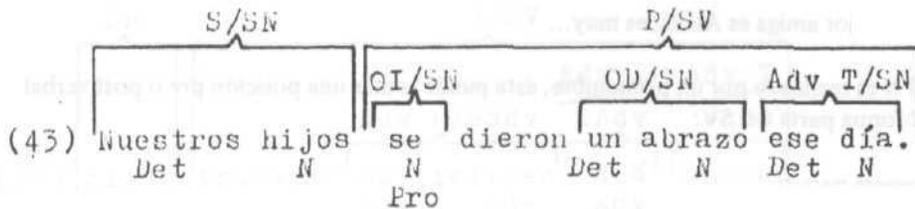
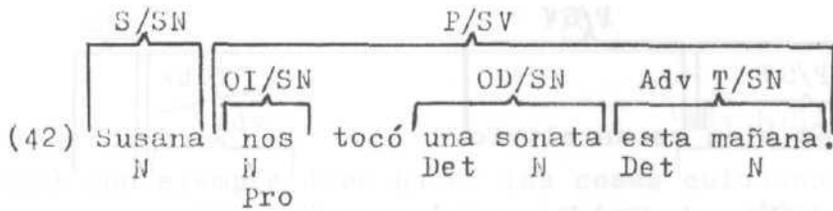
(39) *Ellos* pertenecen a otro curso.

(40) ¿Eres *tú*?

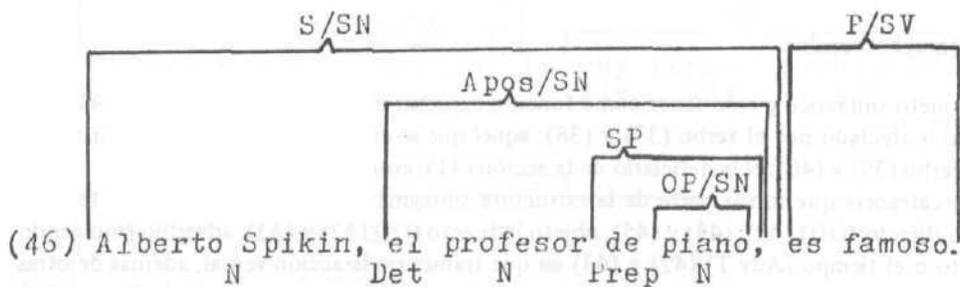
(41) *Mamá* recibió muchos regalos.

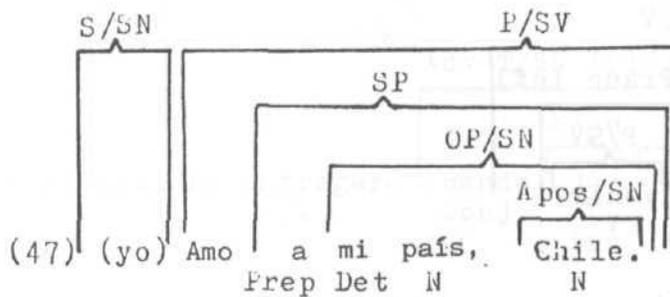
Este sujeto sintáctico puede tener como función expresar el agente de la función verbal (36), el receptor pasivo o afectado por el verbo (37) y (38); aquél que se encuentra en el estado o existencia expresada por el verbo (39) y (40); el beneficiario de la acción (41), entre otras.

Como categoría que forma parte de la estructura sintagmática del SV, el SN puede tener la función de objeto directo (OD) (42), (43) y (45), objeto indirecto (OI) (42) y (43), adverbio (indicando ya sea el momento o el tiempo (Adv T) (42) y (43) en que transcurre la acción verbal, además de otras relaciones como condición (Adv Cond) (54), concesión (Adv Conc) (55), comparación (Adv Comp) (56) complemento del sujeto (CS) (44), complemento del objeto (CO) (45).



Un SN, como modificador de otros SN, conlleva la función apositiva (Apos).





Las oraciones (46) y (47) pueden considerarse como complejas, ya que la función apositiva de la categoría SN puede identificarse como una reducción de oraciones, cf. (46') y (47'), en cuyo caso se ve con más claridad la similitud de la función apositiva con la adjetiva explicativa.

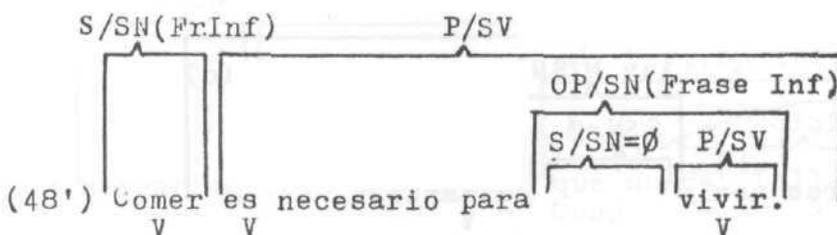
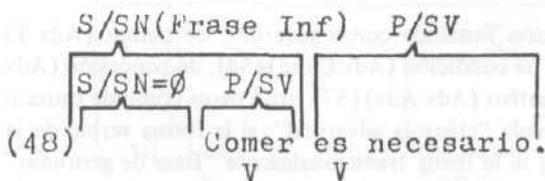
(46') Alberto Spikin, [Alberto Spikin es el profesor de piano...
quien es el profesor de piano
el profesor de piano]

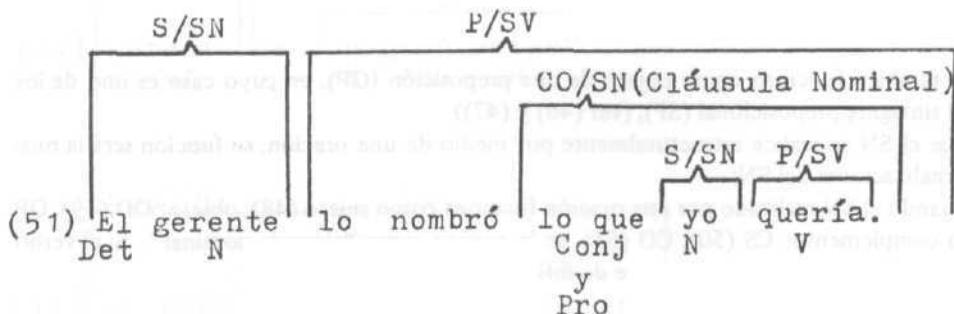
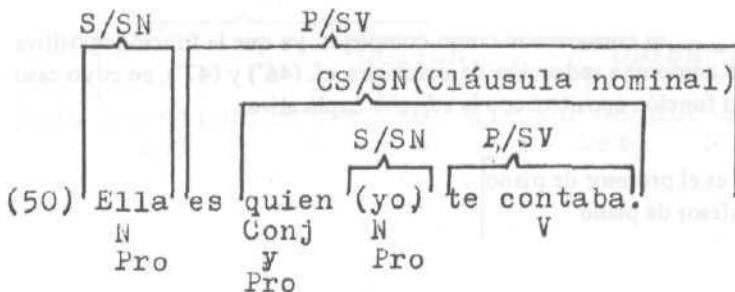
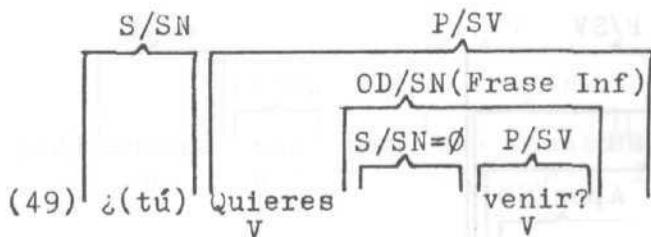
(47) Amo a mi país, [mi país es Chile
que es Chile
Chile]

El SN también funciona como objeto de una preposición (OP), en cuyo caso es uno de los constituyentes del sintagma preposicional (SP), (ver (46) y (47)).

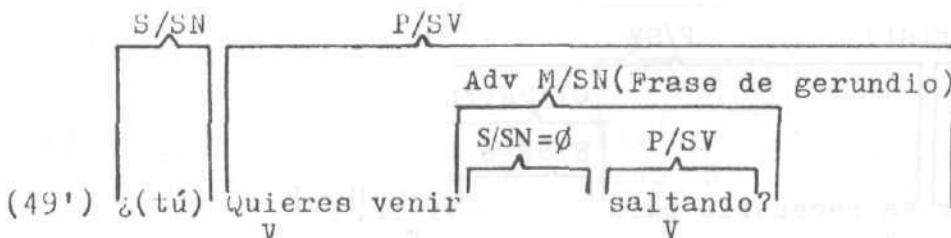
Aunque el SN se realice estructuralmente por medio de una oración, su función será la misma que con otras realizaciones del SN:

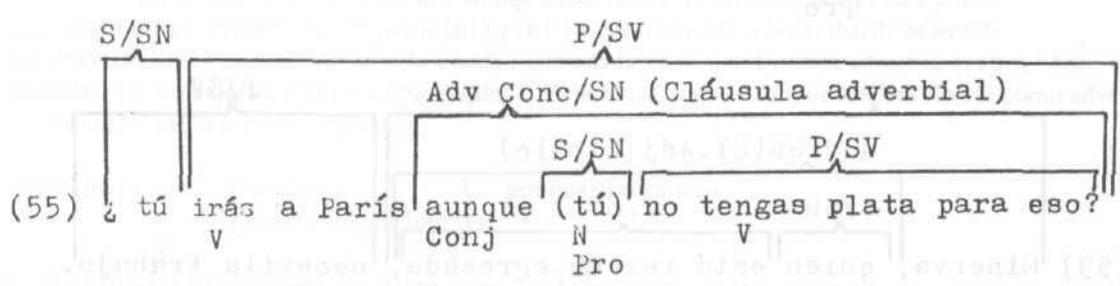
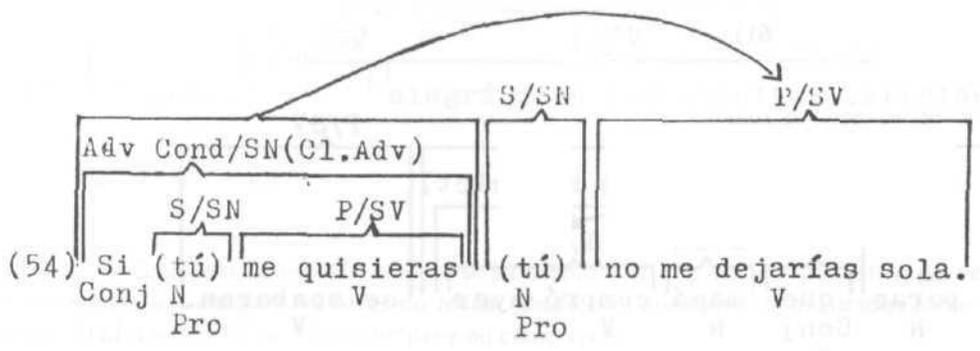
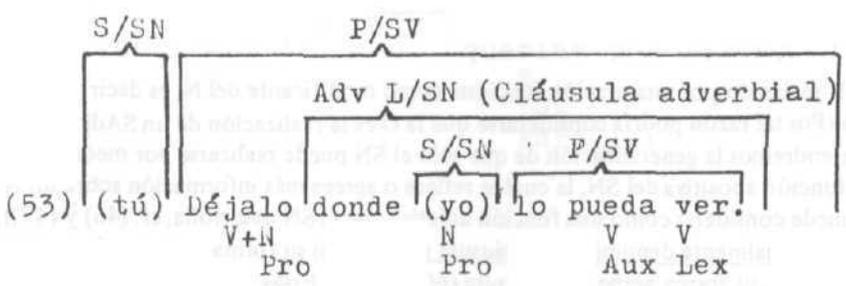
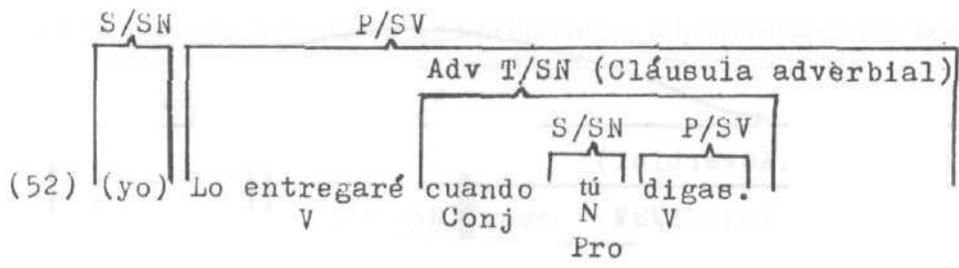
(a) Cuando el SN realizado por una oración funciona como sujeto (48), objeto: OD (49), OP (48'), apositivo, o complemento: CS (50), CO (51), se le conoce como "cláusula nominal". Si el verbo de la O es no finito (infinitivo) se las llama "frase de infinitivo" (48) y (49).

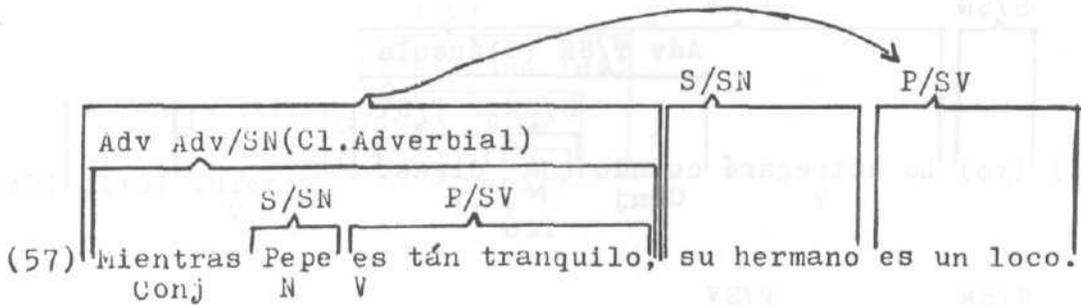




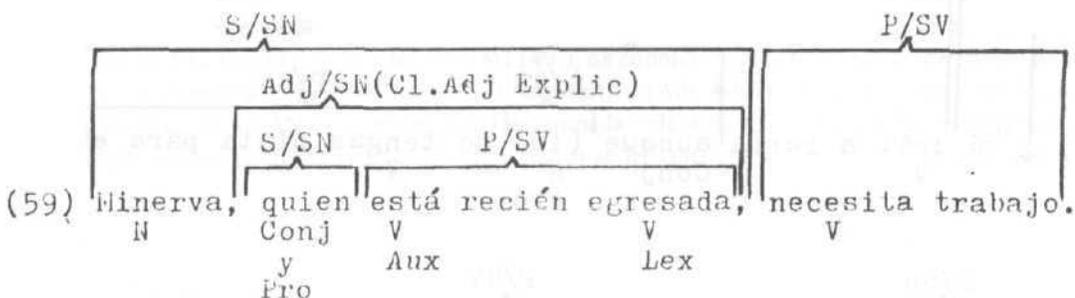
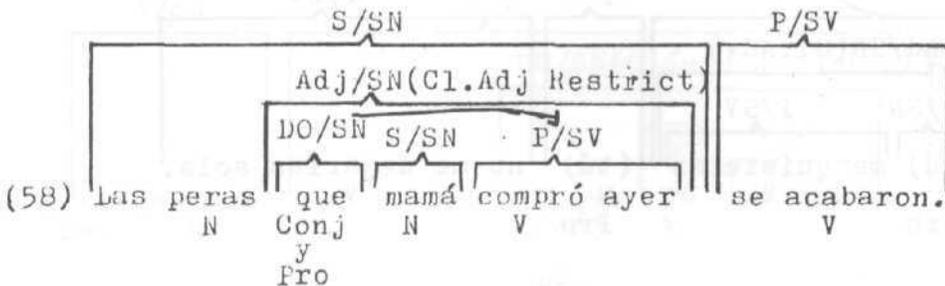
(b) Cuando el SN realizado por una oración funciona como adverbio: de tiempo (Adv T) (52), de lugar (Adv L) (53), de modo (Adv M) (49'), de condición (Adv Cond) (54), de concesión (Adv Conc) (55), de comparación (Adv Comp) (56), adversativo (Adv Adv) (57) entre otros como de causa o razón, la realización del SN es normalmente denominada "cláusula adverbial"; si la forma verbal de la oración incrustada es no finita (participio imperfecto) se le llama tradicionalmente "frase de gerundio" (49').







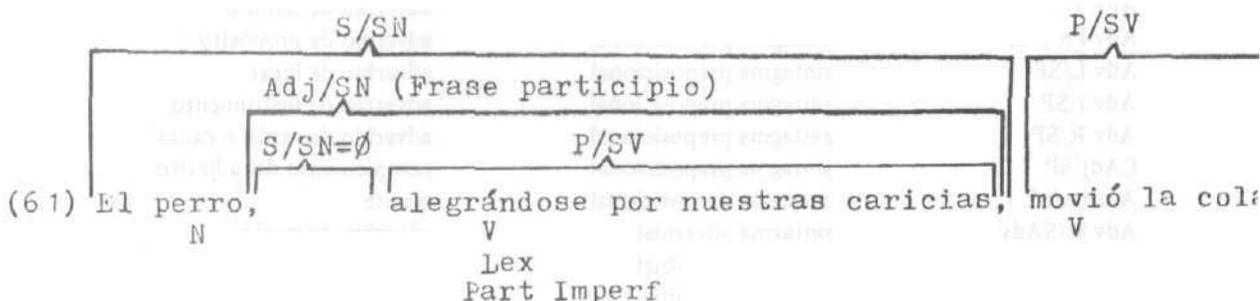
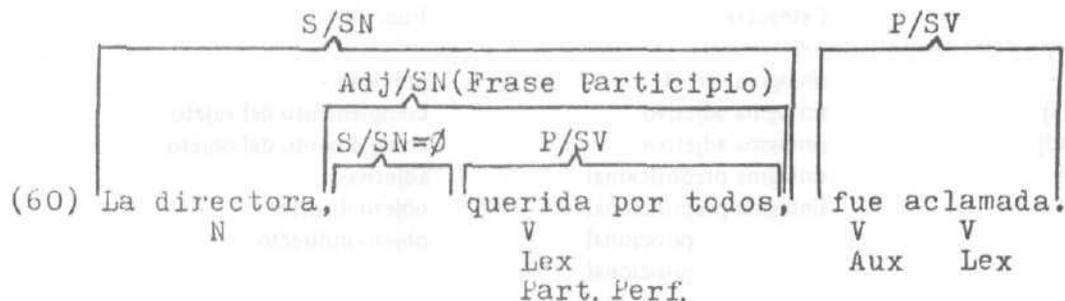
(c) Cuando SN realizado por una oración funciona como modificante del N, es decir, cuando tiene una función adjetiva (Por tal razón podría considerarse que la O es la realización de un SAdj y no de un SN; sin embargo, mantendremos la generalización de que sólo el SN puede realizarse por medio de O. Además, no olvidemos la función apositiva del SN, la cual se refiere o agrega más información sobre un N, y que por lo tanto, se le puede considerar como una función adjetiva que el SN desarrolla, cf. (46) y (47)), la O incrustada ha sido tradicionalmente denominada "cláusula adjetiva" si su forma verbal es finita (58) y (59) y "frase de participio" si su forma verbal es no finita (60) y (61). Estas oraciones incrustadas de función adjetiva pueden desempeñar una función adjetiva restrictiva (58) o una función adjetiva explicativa (no restrictiva) (59), (60) y (61).



Como toda O, las "cláusulas adjetivas" se estructuran con un SN y un SV obligatorio; la conjunción subordinante que las introduce (*que, quienes, la(s) cual(es), donde* y otras) tienen también una función pronominal al comportarse como pronombre (el pronombre relativo está incluido entre ellos), que por lo tanto puede realizar las funciones propias del SN que conforma; si la función es de sujeto, el pronombre es el S/SN; si la función es otra, será parte del P/SV de la O incrustada.

Las "frases de participio" son también oraciones incrustadas de función adjetiva pero en ellas

el sujeto y algunos auxiliares verbales han sido eliminados y la forma verbal presente es no finita (participio perfecto o imperfecto), (60) y (61) son ejemplos de "frases de participio".



Oraciones como (60) en que se ha dejado sólo el participio perfecto del verbo principal, por ejemplo: *los cheques cobrados no tenían fondo*, son normalmente analizados como O simples, ya que *cobrados* se identifica como adjetivo y no como verbo.

En el caso de (61), existe una ambigüedad: la oración incrustada en el SN puede ser interpretada como un modificador del N *perro* (61) y (61') o como modificador verbal de *mover* donde es parte del P/SV (61''); en este último caso la oración incrustada tiene una función adverbial (es una "frase de gerundio") y no adjetiva ("frase de participio"). Esta función adverbial puede identificarse como adverbio de modo, causa (razón) o tiempo.

(61') El perro, que { se alegró
estaba alegrándose } por nuestras caricias,...

(61'') El perro { debido a que { se alegró
ya que { se estaba alegrando } }
mientras { se alegraba
{ se estaba alegrando } } } por...

En resumen, una oración consta básicamente de un SN y un SV. El SN puede incluir en su estructura, además de un N, Det y Adj, algún SP y otro SN; el SN puede, además, ser realizado por una O. El SV puede incluir, además de un V léxico y V auxiliares, algún SN, SAdj, SP o SAdv, todos ellos cumpliendo determinadas funciones sintagmáticas dentro de la oración.

Si hacemos un diagrama esquemático, tendríamos que las categorías identificadas pueden realizar las siguientes funciones dentro de un O.

| | <i>Categoría</i> | <i>Función</i> |
|-------------|------------------------|---------------------------|
| P/SV | sintagma verbal | predicado |
| CS/SAdj | sintagma adjetivo | complemento del sujeto |
| CO/SAdj | sintagma adjetivo | complemento del objeto |
| Adj/SP | sintagma preposicional | adjetiva |
| OD/SP | sintagma preposicional | objeto directo |
| OI/SP | sintagma preposicional | objeto indirecto |
| CS/SP | sintagma preposicional | complemento del sujeto |
| CO/SP | sintagma preposicional | complemento del objeto |
| Adv M/SP | sintagma preposicional | adverbio de modo |
| Adv T/SP | sintagma preposicional | adverbio de tiempo |
| Adv Prop/SP | sintagma preposicional | adverbio de propósito |
| Adv L/SP | sintagma preposicional | adverbio de lugar |
| Adv I/SP | sintagma preposicional | adverbio de instrumento |
| Adv R/SP | sintagma preposicional | adverbio de razón o causa |
| CAAdj/SP | sintagma preposicional | complemento del adjetivo |
| Agente/SP | sintagma preposicional | agente |
| Adv M/SAdv | sintagma adverbial | adverbio de modo |
| Adv T/SAdv | sintagma adverbial | adverbio de tiempo |
| Adv L/SAdv | sintagma adverbial | adverbio de lugar |
| S/SN | sintagma nominal | sujeto |
| OD/SN | sintagma nominal | objeto directo |
| OI/SN | sintagma nominal | objeto indirecto |
| OP/SN | sintagma nominal | objeto de la preposición |
| CS/SN | sintagma nominal | complemento del sujeto |
| CO/SN | sintagma nominal | complemento del objeto |
| Adv T/SN | sintagma nominal | adverbio de tiempo |
| Adv M/SN | sintagma nominal | adverbio de modo |
| Adv L/SN | sintagma nominal | adverbio de lugar |
| Adv Cond/SN | sintagma nominal | adverbio de condición |
| Adv Conc/SN | sintagma nominal | adverbio de concesión |
| Adv Comp/SN | sintagma nominal | adverbio de comparación |
| Adv Adv/SN | sintagma nominal | adverbio de adversidad |
| Adv R/SN | sintagma nominal | adverbio de razón o causa |
| Adj/SN | sintagma nominal | adjetiva |
| Apos/SN | sintagma nominal | apositiva |

¿De qué servirá esta información al alumno que será un futuro profesor de su lengua nativa o de un idioma extranjero? Fundamentalmente para adquirir un punto de vista, un modo de enfocar y organizar los elementos lingüísticos a enseñar; un instrumento para traer al conocimiento consciente un modo sistemático de interpretar nuestra competencia lingüística, nuestro conocimiento inconsciente de idioma.

Para el científico con una necesidad instrumental, será un vehículo que le permitirá traspasar su lengua nativa, como estructura o sistema, al computador.

INSTITUTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS